

MENCEY OCR

Carrera de Obstáculos (OCR) Puerto de la Cruz

REGLAMENTO

La prueba deportiva denominada **MENCEY OCR**, en adelante *la Prueba*, es una carrera de obstáculos (Obstacle Course Race – OCR), organizada por **MENCEY OCR**, en colaboración con el **Ayuntamiento de Puerto de la Cruz**, que se desarrollará conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento, de obligado cumplimiento para todos los participantes.

Artículo 1. Objeto y naturaleza de la prueba

1. La MENCEY OCR tiene carácter **deportivo-recreativo**, competitivo y no federado, y se desarrolla en un circuito urbano y natural.
2. La participación en la Prueba implica la **aceptación expresa, íntegra y sin reservas** del presente Reglamento.
3. Con la presente carrera pretendemos reunir a todas aquellas personas apasionadas del deporte al aire libre y a las carreras, promocionando la privilegiada ubicación en que se encuentra Los Realejos, gracias a los enclaves únicos del municipio, que nos ayudarán a crear una experiencia única. Esta localidad ha sido la elegida para llevar a cabo la carrera de obstáculos MENCEY OCR, un acontecimiento que pretende ser un reto entre los participantes que se darán cita allí. En definitiva, buscamos unir a un grupo de gente con un gen en común: el de la superación y la ayuda a los demás, dándole a el municipio de Los Realejos la promoción de las espectaculares zonas naturales de las que dispone la localidad del mismo nombre.

Artículo 2. Fecha, lugar y ámbito territorial

1. La Prueba se celebrará el **sábado 14 de marzo de 2026** en el término municipal de **Puerto de la Cruz**.
 2. La organización podrá modificar, por causas justificadas, el emplazamiento exacto de la salida, meta y recorrido, sin que ello genere derecho a reclamación o compensación alguna.
 3. La SALIDA/META de todas las pruebas será desde El Barranco de San Felipe, en el Puerto de La Cruz (zona aún por determinar) El recorrido previsto consta de un circuito de aproximadamente +-4km y +-8km, que discurre por El Puerto de la Cruz, donde tendrán que superar varios obstáculos allí expuestos, atravesando algunas vías abiertas al tráfico, acabando en ambos casos en la misma zona de Salida/Meta.
-

Artículo 3. Requisitos de participación y edad mínima

1. Podrán participar personas de cualquier nacionalidad que hayan cumplido **18 años** a fecha de celebración del evento.
 2. Podrán participar **menores de edad entre 10 y 17 años**, inclusive, siempre que:
 - a) Lo hagan acompañados durante toda la prueba por un adulto responsable.
 - b) Presenten autorización expresa firmada por padre, madre o tutor legal.
 - c) Aporten documentación oficial acreditativa de identidad.
 3. La organización podrá denegar la participación a cualquier persona que no cumpla los requisitos establecidos.
-

Artículo 4. Inscripciones

1. El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el **20 DE DICIEMBRE DE 2025** hasta la cobertura total de las plazas disponibles.
 2. La inscripción quedará formalizada exclusivamente una vez efectuado el pago íntegro de la cuota correspondiente.
 3. Las inscripciones son **personales, definitivas y no reembolsables**, con independencia de la causa de renuncia o incomparecencia.
 4. Se permite la cesión del dorsal a un tercero únicamente a través de la plataforma oficial de inscripción, asumiendo los gastos de gestión correspondientes.
 5. Queda prohibida la participación con dorsal de otro corredor.
-

Artículo 5. Salidas y control de la prueba

1. La salida oficial de la categoría Élite tendrá lugar a las **09:30 horas**, realizándose el resto de salidas por tandas.
 2. Los participantes deberán presentarse en la cámara de llamada **10 minutos antes** de la hora asignada.
 3. El incumplimiento del horario o la salida en tanda distinta a la asignada será motivo de descalificación.
 4. La organización establecerá un **tiempo máximo de cierre de carrera de 2 horas** desde la última salida.
-

Artículo 6. Categorías y modalidades

Se establecen las siguientes categorías:

1. MENCEY OCR +-4KM: Es una carrera de +-4km o más y más de 25 obstáculos. Se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos.
2. MENCEY OCR +-4KM DIVERTIDA y FAMILIA: Es la categoría para todo el mundo, guerreros de fin de semana, atletas novatos, familias que quieran participar en este reto con sus hijos, hermanos,

primos o sobrinos, si es la primera vez que te has propuesto llenar las zapatillas de barro, todos sois bienvenidos.

Esta categoría no lleva clasificación ni pódium.

MENCEY OCR +-8KM: Es una carrera de +-8km o más y más de 30 obstáculos. Se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos. Al inscribirte en esta categoría, te comprometes a respetar las reglas y estándares de la carrera, así como a ser un ejemplo de deportividad y demostrar tu mejor rendimiento durante el recorrido.

La categoría MENCEY +-8KM te ofrece la oportunidad de salir de tu zona de confort, poner tu cuerpo al límite y vivir en primera persona la adrenalina que se siente al cruzar la línea de meta. El ritmo lo marcas tú.

3. **MENCEY OCR ÉLITE:** En lo alto se encuentra la categoría Élite. Carrera con un trazado aproximado de +-8km o más y mínimo 30 obstáculos. NO se permite la ayuda de otros participantes para superar los obstáculos. Podrás intentar superar el obstáculo tantas veces como sea necesario hasta la consecución del mismo, dando preferencia a aquellos corredores que vayan a realizarlo por primera vez. Aquí competirás contigo mismo y contra lo mejor de lo mejor. Es la oportunidad perfecta para atraer a posibles sponsors y subir a la cima de la clasificación, respetas a rajatabla las reglas de la carrera y eres un ejemplo de deportividad. En el caso de no seguir las reglas de la competición o no ser capaz de superar alguno de los obstáculos el participante de esta categoría será descalificado. Es todo lo que necesitas saber...así que prepárate para lo inesperado.

En las categorías no Élite se permite la ayuda entre participantes.

En todas las categorías queda **expresamente prohibida cualquier forma de ayuda externa**, siendo su incumplimiento causa directa de descalificación.

Artículo 7. Recorrido y señalización

1. El recorrido tendrá una longitud aproximada de **±4 km y ±8 km**, con más de 25 y 30 obstáculos respectivamente.
 2. La Prueba discurre parcialmente por vías públicas, debidamente señalizadas y controladas.
 3. El circuito estará señalizado mediante balizas, marcas visibles y personal autorizado.
 4. El participante es responsable de seguir el recorrido oficial en su totalidad.
-

Artículo 8. Identificación, dorsal y chip

1. Para la retirada del material será obligatoria la presentación de documento oficial de identidad.
 2. El chip de cronometraje es de uso obligatorio y deberá colocarse conforme a las instrucciones de la organización.
 3. La pérdida o no devolución del chip supondrá la obligación de abonar su coste.
 4. El dorsal será tipo transfer o marcaje corporal, siendo obligatorio mantenerlo visible durante toda la prueba.
-

Artículo 9. Clasificaciones y resultados

1. Existirá clasificación oficial por categorías y modalidades.
 2. Serán reconocidos en pódium:
 - o Los tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría competitiva.
 3. Los resultados provisionales podrán consultarse el día del evento.
 4. Los resultados oficiales se publicarán en un plazo máximo de **4 días**.
-

Artículo 10. Seguridad y asistencia sanitaria

1. La organización dispondrá de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar la seguridad.
 2. Existirá asistencia médica y técnica durante todo el desarrollo de la Prueba.
 3. Los servicios médicos y jueces podrán retirar a cualquier participante por motivos de salud o seguridad.
-

Artículo 11. Régimen disciplinario y descalificaciones

Será motivo de descalificación:

- a) Incumplir el presente Reglamento.
 - b) No completar el recorrido oficial.
 - c) Conducta antideportiva o peligrosa.
 - d) Manipulación del dorsal o chip.
 - e) Desatender las indicaciones de jueces, voluntarios o personal de seguridad.
-

Artículo 12. Seguros y exención de responsabilidad

1. La organización contará con póliza de **Responsabilidad Civil y Accidentes** conforme a la normativa vigente.
 2. El participante declara, bajo su responsabilidad:
 - o Encontrarse en condiciones físicas aptas.
 - o Conocer y asumir los riesgos inherentes a la Prueba.
 3. El participante exonera expresamente a la organización, colaboradores, patrocinadores y administraciones públicas de cualquier responsabilidad derivada de su participación.
-

Artículo 13. Suspensión, modificación o cancelación

1. La organización podrá modificar, suspender o cancelar la Prueba por causas de fuerza mayor, climatológicas o administrativas.
 2. Dicha circunstancia no dará derecho a reembolso alguno.
-

Artículo 14. Derechos de imagen y protección de datos

1. La inscripción implica la cesión gratuita y sin límite temporal de los derechos de imagen del participante.
 2. Los datos personales serán tratados conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos.
-

Artículo 15. Aceptación expresa

La inscripción en la MENCEY OCR supone la **aceptación plena, expresa y sin reservas** del presente Reglamento, que podrá ser modificado por la organización por causas justificadas.
